



Universidad de Oviedo

FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA

GRADO EN

PCEO DERECHO Y ADE

Curso 2023-2024

TRABAJO FIN DE GRADO

**LA INCIDENCIA DEL CAMBIO DEMOGRÁFICO EN
EL MERCADO DE TRABAJO Y EN EL SISTEMA
DE PENSIONES: UNA VISIÓN PANORÁMICA**

MARINA SÁNCHEZ MOLLEDA

OVIEDO, 19 DE ENERO DE 2024

DECLARACIÓN RELATIVA AL ARTÍCULO 8.3 DEL REGLAMENTO SOBRE LA ASIGNATURA TRABAJO FIN DE GRADO

(Acuerdo de 5 de marzo de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo)

Yo **Marina Sánchez Molleda**, con DNI

DECLARO

que el TFG titulado ***La incidencia del cambio demográfico en el mercado de trabajo y en el sistema de pensiones: Una visión panorámica*** es una obra original y que he citado debidamente todas las fuentes utilizadas.

19 DE ENERO DE 2024

LA INCIDENCIA DEL CAMBIO DEMOGRÁFICO EN EL MERCADO DE TRABAJO Y EN EL SISTEMA DE PENSIONES: UNA VISIÓN PANORÁMICA

RESUMEN

El presente Trabajo Fin de Grado tiene como objeto el análisis del envejecimiento poblacional y cómo éste afecta al mercado de trabajo y al sistema público de pensiones. En cuanto a los principales objetivos del trabajo, se llevará un examen de los datos oficiales, así como de las diferentes tasas de natalidad y mortalidad de nuestro país y la influencia de los movimientos migratorios, para así comprobar su incidencia en el mercado laboral. A su vez se analizarán los grupos de edad que componen la población activa, la cual se divide en población ocupada y desempleada, y si existen diferencias entre unos y otros. De esta forma se pretende comprobar qué factores influyen sobre el mercado de trabajo y advertir de los posibles escenarios futuros, para así llevar a cabo reformas políticas que incentiven la prolongación de la vida laboral de los trabajadores y conseguir una mejor equidad intergeneracional.

THE IMPACT OF DEMOGRAPHIC CHANGE ON THE LABOR MARKET AND THE PENSION SYSTEM: A PANORAMIC VIEW

ABSTRACT

The purpose of this Final Degree Project is to analyze population aging and how it affects the labor market and the public pension system. Regarding the main objectives of the work, an examination of official data will be carried out, as well as the different birth and mortality rates in our country and the influence of migratory movements, in order to verify their impact on the labor market. At the same time, the age groups that make up the active population will be analyzed, which is divided into the employed and unemployed population, and whether there are differences between them. In this way, the aim is to verify what factors influence the labor market and warn of possible future scenarios, in order to carry out political reforms that encourage the extension of the working life of workers and achieve better intergenerational equity.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
1. EL CAMBIO DEMOGRÁFICO: EL ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN	7
2. EL IMPACTO DEL ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO	14
2.1. POBLACIÓN ACTIVA Y TASA DE ACTIVIDAD	14
2.2. POBLACIÓN OCUPADA Y TASA DE OCUPACIÓN	16
2.3. POBLACIÓN DESEMPLEADA Y TASA DE DESEMPLEO	18
3. EL IMPACTO DEL ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN LAS FINANZAS PÚBLICAS: EL GASTO EN PENSIONES	19
3.1. CARÁCTERÍSTICAS Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES ESPAÑOL.....	20
3.2. FACTORES QUE INFLUYEN SOBRE EL GASTO PÚBLICO EN PENSIONES	23
3.2.1. Factores demográficos.....	23
3.2.2. Factores económicos	24
3.3. LAS REFORMAS RECIENTES DEL SISTEMA DE PENSIONES ESPAÑOL: ¿SE ADAPTAN A LA EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA?	25
4. CONCLUSIONES	28
BIBLIOGRAFÍA	30

INTRODUCCIÓN

Nuestro país está atravesando un proceso histórico, el cual lleva desarrollándose varios años atrás y es comúnmente conocido como “envejecimiento de la población”. Los cambios demográficos acontecidos durante las últimas décadas en España están teniendo consecuencias tanto a nivel económico como social y son múltiples los grupos de edad que se encuentran afectados por dicho proceso demográfico. El mercado de trabajo no es ajeno a estas repercusiones y la gestión de los recursos financieros debe de tenerse en cuenta a la hora de tomar decisiones.

Estos hechos deben relacionarse con los riesgos que suponen para el sostenimiento de los sistemas públicos de pensiones, ya que dichos sistemas se basan en la posibilidad de financiación de las pensiones con las cotizaciones de los trabajadores en activo en ese momento. Por tanto, al ser la generación cotizante quien financia la pensión de la generación jubilada, resulta necesario el aumento de trabajadores, ya que al vivir más años habrá un crecimiento en el número de pensionistas que, combinado con una baja tasa de natalidad, puede que el sistema de reparto no sea sostenible en el medio y largo plazo.

En este sentido, el objeto de análisis del trabajo es mostrar una imagen panorámica del envejecimiento poblacional y cómo éste afecta al mercado de trabajo y al sistema público de pensiones. Es por ello que los objetivos de este Trabajo Fin de Grado se enfocarán en el análisis, a través de la recopilación de datos oficiales, de la sostenibilidad del sistema de pensiones. Para ello resulta fundamental examinar las diferentes tasas de natalidad y mortalidad de nuestro país, así como la influencia de los movimientos migratorios. Asimismo, se estudiará qué grupos de edad componen la población activa, la cual se divide en población ocupada y desempleada, y si existen diferencias entre unos y otros. De esta forma, se constatará cuál es la situación actual de las diferentes cohortes de edad en nuestro país y así comprobar su incidencia en el sistema público de pensiones, así como la multitud de factores que influyen en el mismo y advertir de las proyecciones futuras. Por último, un objetivo complementario será el conocimiento de algunos mecanismos que pueden incidir en la sostenibilidad del sistema mediante el retraso en la edad de jubilación o a través de la imposición de penalizaciones por anticipación de la edad de jubilación.

La metodología empleada a lo largo del Trabajo Fin de Grado ha variado en función de las variables a analizar en cada uno de los casos. En un primer momento se han explicado los principales indicadores demográficos a partir de los datos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística, así como los aspectos más importantes de éstos y las diferencias que presentan a lo largo del tiempo. La segunda parte, referida al mercado de trabajo, explica las discrepancias de la población activa entre las cohortes de edad a partir de los datos de las tasas de actividad, ocupación y desempleo de la base de datos de la Encuesta de Población de Activa y se han construido diferentes indicadores representativos de la evolución de dichas tasas. Para terminar, se han utilizado otras fuentes, a las cuales se hace referencia en la bibliografía y se ha llevado a cabo un desarrollo a lo largo del trabajo, incluyendo en el mismo la información de los comentarios, las fuentes, gráficos y análisis de elaboración propia.

El presente trabajo, en primer lugar, pretende analizar y delimitar el concepto del cambio demográfico y el envejecimiento poblacional a través de los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística, examinando a su vez la evolución en el tiempo de los diferentes indicadores demográficos. La mayor longevidad y la reducción en el número de nacimientos han supuesto y suponen algunos de los retos a los que deben hacer frente los gobiernos para mantener la estabilidad de las finanzas públicas. Aunque esta transición también ha dado lugar a transformaciones sociales positivas, como el

incremento de las expectativas de vida y el aumento del número de años que se vive de forma saludable.

Por ello, el trabajo recoge las situaciones en las que se encuentran las diferentes cohortes de edad en nuestro país, tanto en términos demográficos como laborales. Respecto al mercado de trabajo, se analiza la incidencia del envejecimiento en las finanzas públicas, especialmente en la partida del gasto público, ya que frente a un crecimiento de la población anciana, habrá una mayor carga fiscal para el sistema de pensiones. Así mismo cabe establecer las características y el funcionamiento del sistema público de pensiones, el cual se basa en distintos principios que resultan fundamentales para el posterior entendimiento de la mecánica de dicho sistema. Se trata de un funcionamiento basado en el principio de reparto que, entendido de forma sencilla se basa en la financiación de las pensiones a través de las cotizaciones de los trabajadores en activo. Por tanto, las pensiones contributivas de jubilación constituyen uno de los temas claves a abordar para explicar los efectos que puede desencadenar el cambio demográfico.

Una vez delimitados los aspectos más relevantes en los que se centrará el trabajo, cabe cuestionarse si el equilibrio que debe haber a lo largo del tiempo entre las pensiones de los jubilados y las cotizaciones de los trabajadores puede verse quebrantado en los próximos años. Y es que el correcto funcionamiento de este sistema se ve condicionado por diversos factores, como los aspectos demográficos o los factores económicos. Los primeros se refieren especialmente al aumento de la esperanza de vida y la reducción de los nacimientos y, los segundos no se pueden concretar en unos pocos, ya que encuentran su fundamentación en otras causas que han desencadenado la afectación a la economía de nuestro país, como fue la crisis financiera de 2008 o de la COVID en 2020.

Finalmente, cabe cuestionarse a corto plazo la adopción de medidas que de alguna forma desaceleren el aumento del gasto en pensiones, ya sea mediante la prolongación de la vida laboral o la desincentivación de las jubilaciones anticipadas. A su vez en el medio plazo se debería reformar la estructura económica española, de forma que se incremente la productividad y se generen más ingresos por cotizaciones sin dañar la competitividad de las empresas ni el poder adquisitivo de los trabajadores.

1. EL CAMBIO DEMOGRÁFICO: EL ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN

En este apartado se aborda uno de los aspectos más destacados del cambio demográfico en curso en las sociedades occidentales, el envejecimiento de la población. Para ello, se analizarán los principales indicadores demográficos que subyacen tras este acusado cambio en la composición por edad de la población española.

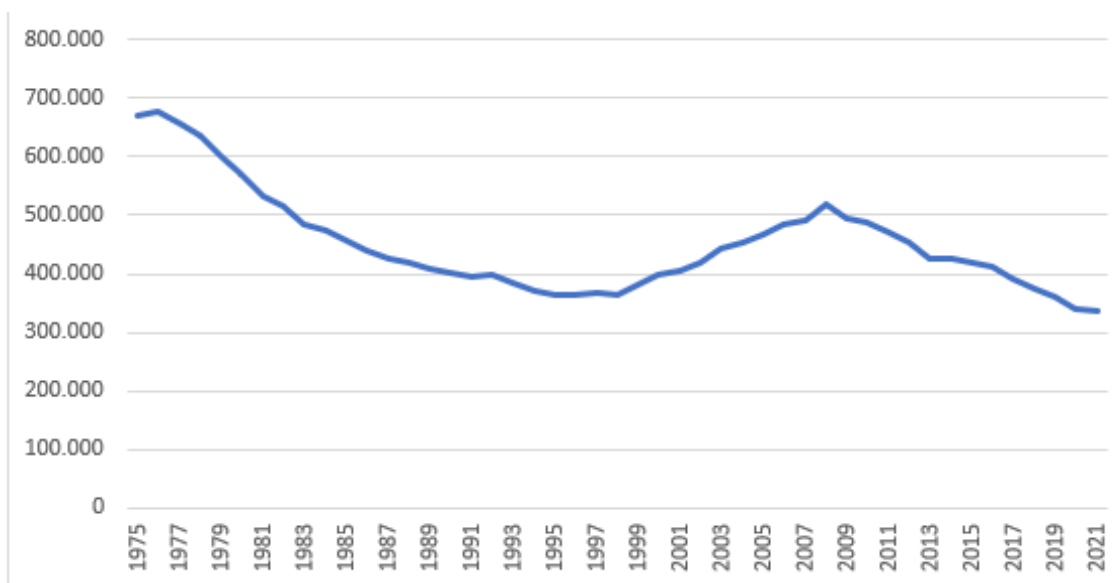
La demografía es la ciencia encargada de describir la evolución, las características y la estructura de una población, por tanto, resulta preciso comprender el término de transición demográfica entendido “como el proceso mediante el cual una población pasa de altas tasas de mortalidad y natalidad, a otra situación caracterizada por las bajas tasas de mortalidad y natalidad” (Revenge Arraz, 1980: 233)

El autor MESTRES DOMÈNECH (2019) afirma que el cambio demográfico en las sociedades europeas puede entenderse como un hecho victorioso, ya que ha supuesto un aumento de la esperanza de la vida entre los mayores y un descenso de la mortalidad en términos generales, todo ello gracias a las mejoras de los servicios sanitarios de calidad y el incremento de gasto en investigación.

Sin embargo, esta alteración demográfica supone un importante desafío para los sistemas sociales y económicos, que afecta de una u otra forma a toda la población; ejemplo de ello son las consecuencias del envejecimiento poblacional sobre las finanzas públicas. Así mismo, el autor OLIVER ALONSO (2006) afirmó que la baja natalidad y la jubilación del “baby boom” son factores que anticiparían un escenario de cambio escalonado al que se deberá de hacer frente por parte de los gobiernos para combatir las posibles repercusiones económicas, sociales y culturales que tendrán lugar en los próximos años.

Las últimas décadas en España se han caracterizado por registrar importantes cambios demográficos, los cuales han tenido y tienen gran trascendencia a nivel social. Dicha transformación demográfica encuentra su origen en tres aspectos fundamentales: el descenso de la natalidad, el incremento de la esperanza de vida y el aumento de los flujos migratorios.

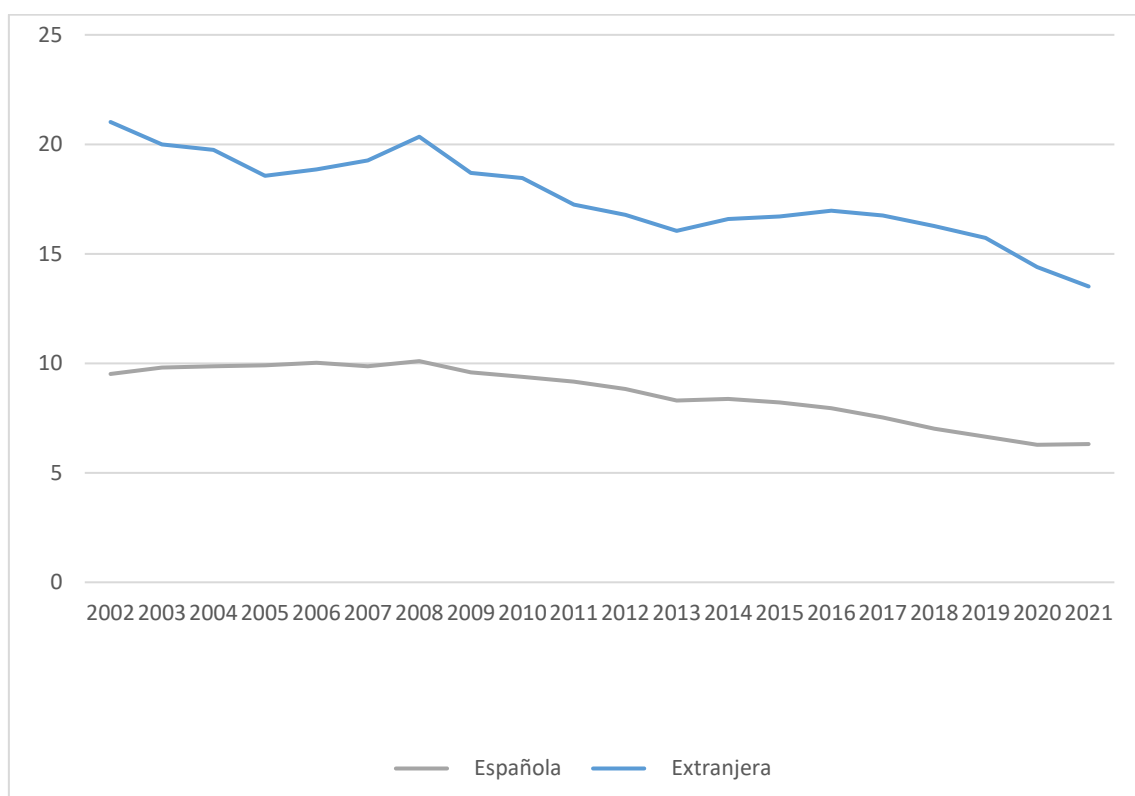
Gráfico 1.1. Evolución del número de nacimientos (1975-2021)



Fuente: Elaboración propia a partir de Estadística de nacimientos. Instituto Nacional de Estadística

El Gráfico 1.1 muestra la evolución en el número de nacimientos en el período comprendido entre los años 1975 y 2021. La cifra de nacimientos se ha caracterizado por dibujar desde 1975 hasta aproximadamente el año 2007 una especie de “U”, con una caída que precedió a una ligera subida. Tal y como muestra el gráfico, se puede apreciar como desde 1975 los nacimientos han ido descendiendo de forma constante hasta más bien 1999. A partir de ese momento hubo un repunte hasta llegar a su pico más alto en 2008, dicha subida tuvo su explicación en la pauta de natalidad de las mujeres extranjeras, la cual analizaré en el gráfico 1.2 referente a la tasa de natalidad por nacionalidad. Finalmente, tal como reflejan los datos desde el 2008 (año en que explota la crisis económica inmobiliaria) hasta el año 2021 la cifra de nacimientos no ha dejado de caer.

Gráfico 1.2. Evolución de la tasa de natalidad según nacionalidad (española/extranjera) de la madre



Fuente: Elaboración propia a partir de Estadística de migraciones y nacimientos. Instituto Nacional de Estadística

Una vez analizada la evolución del número de nacimientos en España, resulta importante mostrar la tasa de natalidad según la nacionalidad de la madre, cuyo indicador se define como el total de nacimientos de madres pertenecientes a un determinado ámbito en el año t por cada mil habitantes. El Gráfico 1.2 analiza la evolución de dicha tasa entre el período comprendido entre los años 2002 y 2021. En términos generales se puede afirmar que la tendencia es decreciente entre los nacidos nacionales y extranjeros. Sin embargo, si atendemos a las cifras referentes a los nacimientos entre extranjeros comprobamos como entre los años 2005 y 2008 hubo una subida, esto puede explicarse, como ya mencioné anteriormente, a las pautas de natalidad de las mujeres extranjeras. Con la llegada de intensos flujos inmigratorios, en España hubo un fuerte crecimiento poblacional, asimismo señalan CASTRO MARTÍN Y ROSERO-BIXBY (2011) que el calendario de la fecundidad de las mujeres extranjeras se caracteriza por ser más temprano que el de las mujeres españolas, por lo que éstas ayudan a disminuir el retraso a la maternidad del conjunto poblacional, aunque no se

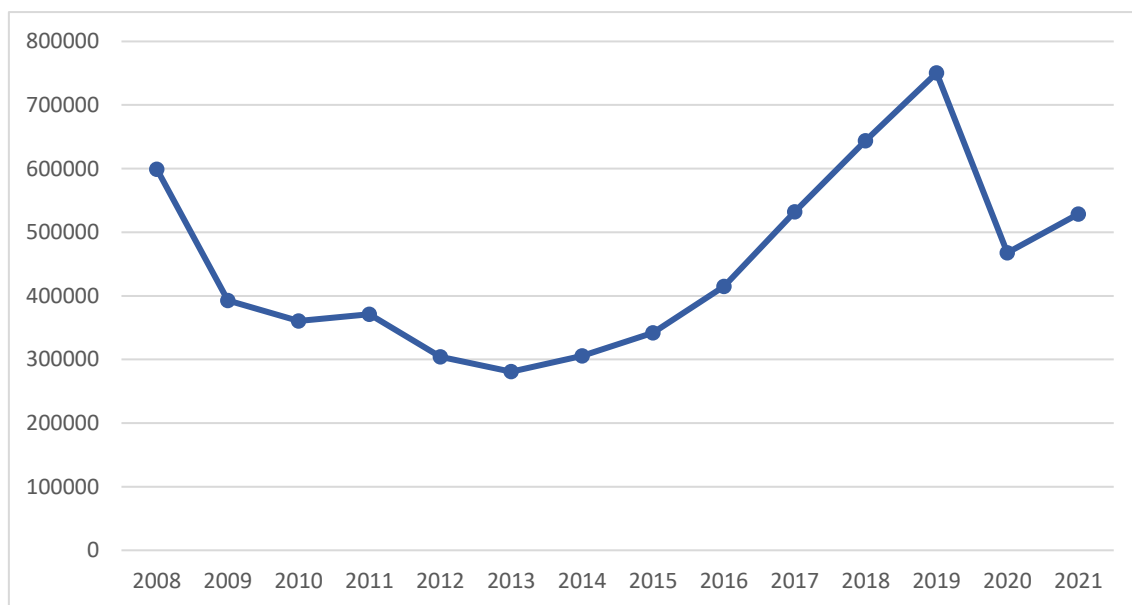
puede generalizar este patrón a las mujeres europeas. Además, no debemos olvidar que la fecundidad de los inmigrantes es más elevada que la de los españoles.

En cuanto al resto de años sobre los nacimientos entre extranjeros podemos ver como con la crisis de 2008 hubo una fuerte bajada hasta aproximadamente el año 2013, pasando de 20,34 a 16,05 hijos por cada mil habitantes. Es a partir de entonces cuando comienzan a subir las cifras hasta aproximadamente 2016/2017 que es cuando de nuevo comienzan a descender.

Los nacimientos entre nacionales no han experimentado fuertes cambios durante el período analizado; aunque si cabe destacar la bajada de las cifras producida a raíz del año 2008 y que comprobamos que desde entonces hasta el año 2021 no se ha visto incrementada.

Como contrapartida a la evolución de la natalidad en España, se encuentra el fenómeno de la inmigración. Dicho fenómeno resulta importante a la hora de analizar la transición demográfica, además de favorecer de forma considerable al crecimiento poblacional.

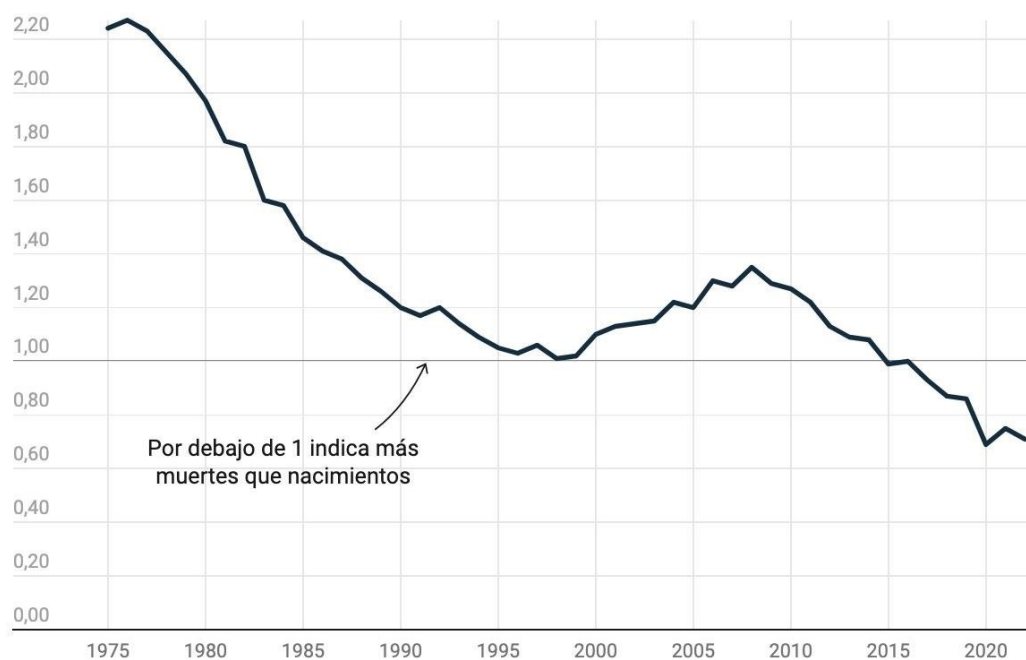
Gráfico 1.3. Evolución de la inmigración procedente del extranjero en España (2008-2021)



Fuente: Elaboración propia a partir de Estadística de migraciones. Instituto Nacional de Estadística

El Gráfico 1.3 muestra la evolución de la inmigración en España entre el período comprendido entre el año 2008 y 2021. Vemos como con la crisis financiera en 2008 la llegada de población extranjera se vio reducida. Sin embargo, es a partir de 2013 cuando comienza a experimentarse un repunte de dicha población, alcanzándose en 2019 su máximo, cuando a partir de entonces las cifras comienzan a descender de forma drástica. No obstante, parece que desde 2021 de nuevo vuelven a aumentar los datos.

Gráfico 1.4. Evolución de los nacimientos y fallecimientos (1975-2020)



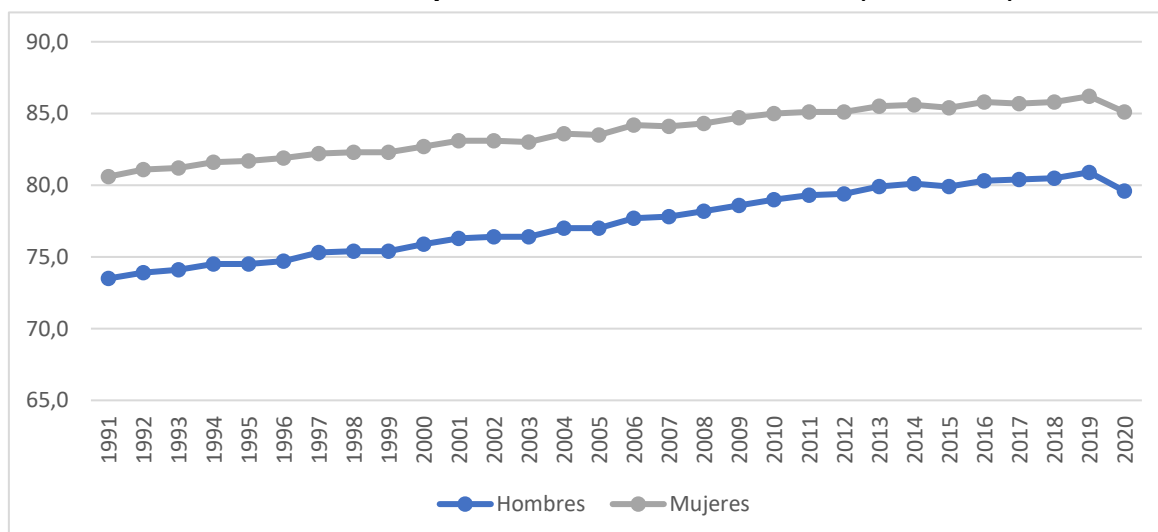
Fuente: El Confidencial. Datos extraídos del Instituto Nacional de Estadística

El Gráfico 1.4 muestra la evolución de los nacimientos anuales por cada fallecimiento de los residentes en España en el período comprendido entre 1975 y 2020. Se trata de un ratio que mide el crecimiento natural de la población. En el caso de que dicho ratio sea superior a uno, indicará que en ese año nacieron más personas de las que murieron, y, por tanto, se produce un crecimiento natural de la población. Por el contrario, cuando sea menor de uno morirán más personas de las que nazcan, produciéndose así un crecimiento natural negativo. Se puede apreciar como desde el inicio del período hasta entrados los 2000, la cifra de nacidos se encontraba en constante descenso. Sin embargo, es a partir del año 2000/2001 cuando el número de nacimientos comienza a aumentar. En definitiva, desde 2015 las cifras descienden y el incremento de población en España se debe principalmente a la inmigración, dado que por razones naturales (nacimientos/muertes) se reduce. Tal y como muestra el gráfico no parece que vaya a haber un cambio, y por tanto parecen continuar los nacimientos por debajo de las muertes.

Necesariamente la caída de la fecundidad condiciona a los índices actuales de envejecimiento, y es que el grupo de personas de más de 65 años representa un alto porcentaje en nuestra sociedad en comparación con el resto de población, así lo establece también HERRERA SANZ (2021). En este sentido se manifiesta PÉREZ DÍAZ (2002) refiriéndose a la “madurez de masas”, término que se refiere a la forma equivocada de referirnos al envejecimiento poblacional, ya que la sociedad no envejece, si no que cambian las estructuras por edades.

La longevidad de la sociedad española es a su vez un fenómeno importante puesto que determina las transformaciones que supone para el aumento de la esperanza de vida y la mortalidad de la población. Como ya hemos señalado en párrafos anteriores, los avances tecnológicos, así como las mejoras en la alimentación o condiciones ambientales, han influido de forma considerable en la esperanza de vida.

Gráfico 1.5. Evolución de la esperanza de vida al nacimiento (1991-2020)



Fuente: Elaboración propia a partir de Indicadores demográficos básicos. Instituto Nacional de Estadística

El indicador de la esperanza de vida al nacer¹ representado en el Gráfico 1.5, muestra cómo desde principios de los años 90 la media de años que vivían los hombres y mujeres españolas se ha visto incrementada de forma progresiva hasta llegar en el año 2019 a la edad de 86,2 en las mujeres, mientras que en el año 2020 ha experimentado una acentuada bajada en 85,1. No obstante, si atendemos a los primeros años del período estudiado podemos comprobar que la esperanza de vida en las mujeres era de 80,6 por lo que se han llegado a ganar hasta 5 años de vida en 29 años.

El Gráfico 1.5 nos muestra, además, la mayor longevidad del género femenino. Algunos expertos afirman que este hecho se debe al desarrollo de un sistema inmunológico más desarrollado y una mayor protección contra las enfermedades cardiovasculares (El País, 2023). Muchos autores denominan a este fenómeno como la “feminización de la vejez”².

Una vez examinada la evolución de los nacimientos y de la esperanza de vida, resulta conveniente analizar cómo ha cambiado, como resultado, la composición de la población por grupos de edad. De este modo, la Tabla 1.1 muestra la evolución de la composición de la población por grupos de edad desde 2002 hasta 2021. Se puede comprobar que los grupos de edad que más han aumentado desde 2002 son principalmente los comprendidos entre los 45 a 64 años.

Por el contrario, entre los grupos jóvenes, principalmente desde los 20 a los 30 años, se ve una intensa caída de la población, particularmente en la cohorte de edad de 25 a 29 años.

¹Se define como el número medio de años que vivirían los componentes de una generación de individuos sometidos en cada edad al patrón de mortalidad observada sobre las personas de un determinado ámbito a lo largo del año t.

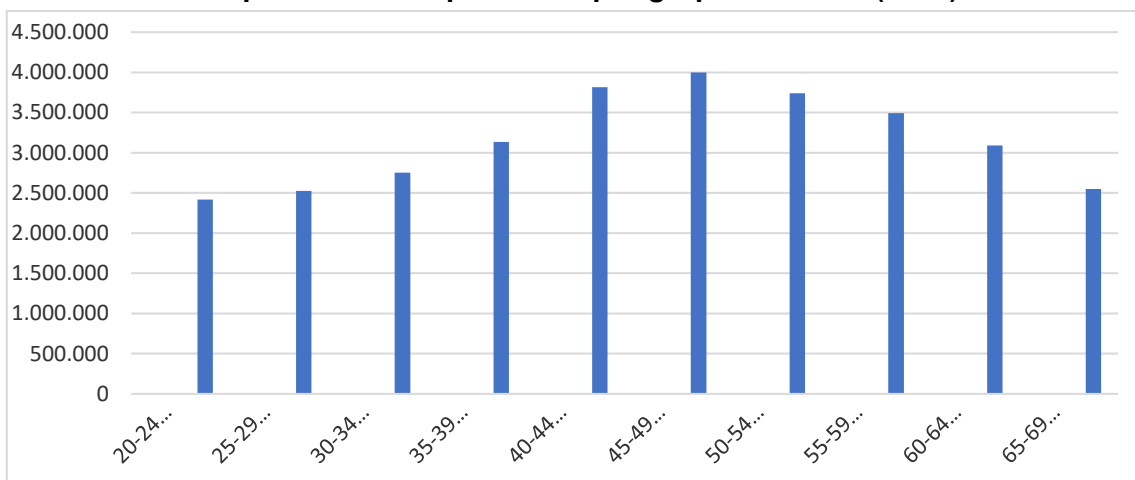
²Se refiere al fenómeno que consiste en que las mujeres viven más años que los hombres, situación que se agudiza después de los 60 años de edad.

Tabla 1.1. Evolución de la composición de la población por grupos de edad (2002-2021)

	2002	2005	2010	2015	2020	2021	
Total	41.035.271	43.296.335	46.486.621	46.425.722	47.318.050	47.400.798	6.365.527
De 0 a 4 años	1.938.556	2.183.846	2.496.689	2.249.655	1.997.210	1.911.907	-26.649
De 5 a 9 años	1.910.397	1.979.492	2.306.649	2.477.381	2.316.951	2.276.513	366.116
De 10 a 14 años	2.104.084	2.098.365	2.130.454	2.301.165	2.518.203	2.526.248	422.164
De 15 a 19 años	2.460.959	2.331.217	2.264.337	2.149.931	2.382.307	2.417.282	-43.677
De 20 a 24 años	3.188.622	2.986.661	2.654.032	2.322.655	2.339.329	2.376.512	-812.110
De 25 a 29 años	3.531.345	3.759.735	3.402.286	2.652.173	2.554.056	2.539.851	-991.494
De 30 a 34 años	3.404.172	3.746.923	4.099.015	3.285.906	2.814.068	2.781.659	-622.513
De 35 a 39 años	3.314.867	3.581.131	3.998.273	3.958.989	3.372.562	3.249.877	-64.990
De 40 a 44 años	3.053.248	3.358.470	3.771.058	3.891.906	3.984.935	3.925.856	872.608
De 45 a 49 años	2.631.720	2.981.319	3.480.003	3.688.811	3.889.302	3.948.606	1.316.886
De 50 a 54 años	2.443.558	2.552.773	3.049.953	3.405.351	3.665.371	3.702.259	1.258.701
De 55 a 59 años	2.233.399	2.449.833	2.578.225	2.973.968	3.362.147	3.424.428	1.191.029
De 60 a 64 años	1.839.797	2.116.687	2.445.247	2.503.217	2.910.171	3.008.316	1.168.519
De 65 a 69 años	2.094.704	1.845.266	2.074.945	2.351.644	2.422.118	2.481.683	386.979
De 70 a 74 años	1.848.743	1.952.886	1.738.573	1.943.723	2.212.376	2.203.067	354.324
De 75 a 79 años	1.448.082	1.550.360	1.737.791	1.548.157	1.748.837	1.769.658	321.576
De 80 a 84 años	884.323	1.061.778	1.243.185	1.422.651	1.273.151	1.295.191	410.868
De 85 a 89 años	478.011	504.012	704.708	853.532	995.669	990.849	512.838
90 y más años	226.684	255.579	311.198	444.907	559.287	571.036	344.352

Fuente: Elaboración propia a partir de las Estadísticas del Padrón Continuo. Instituto Nacional de Estadística

Gráfico 1.7. Composición de la población por grupos de edad (2022)

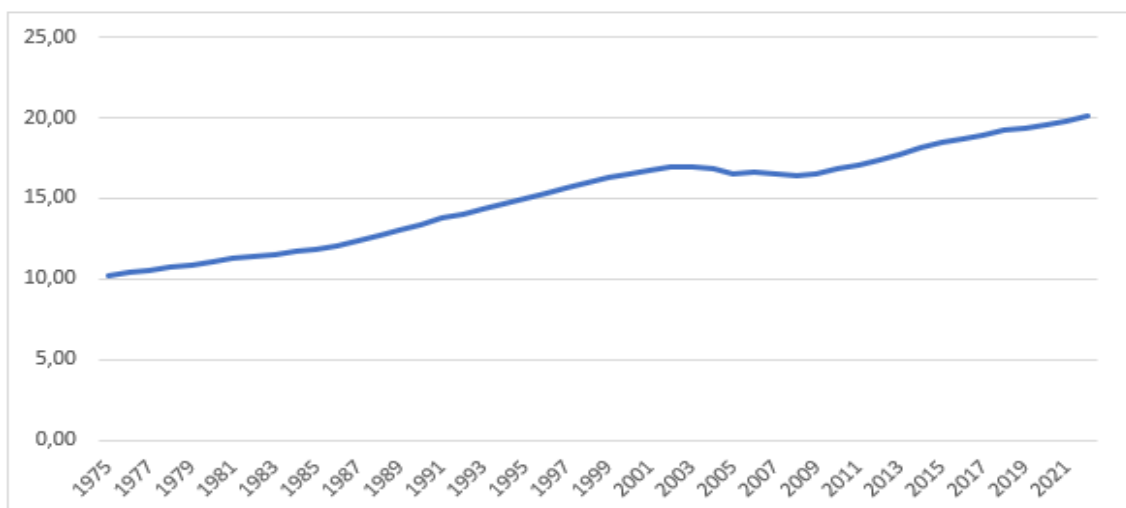


Fuente: Elaboración propia a partir de las Estadísticas del Padrón Continuo. Instituto Nacional de Estadística

Después de ver la evolución en los últimos años de las cifras en los diferentes grupos de edad, veremos en el Gráfico 1.7 de forma más visual la composición actual de cada uno de ellos. Dicha segmentación nos muestra información relevante en relación a la composición de la sociedad en términos demográficos. El tramo de edad comprendido entre los 50 y 54 años se caracteriza por tener un mayor número de personas.

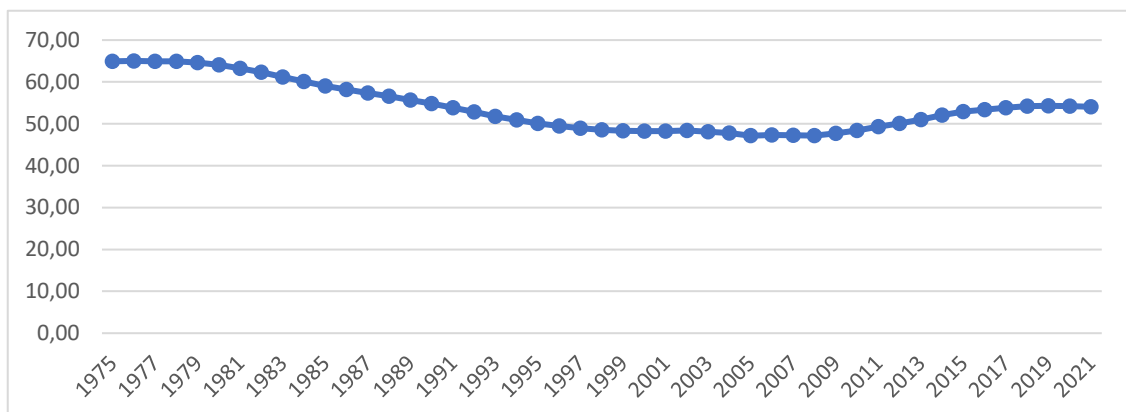
Como síntesis a los gráficos mostrados sobre la composición de los grupos de edad, analizaré aquel que nos interesa sobre el tema que nos concierne, es decir, la evolución del porcentaje de población referente a los mayores de 65 años. El Gráfico 1.8 nos muestra el sustancial aumento del peso relativo de este grupo de edad sobre la población total entre año 1975 hasta 2021. Se puede apreciar cómo la proporción de mayores de 65 años desde el inicio del período ha pasado de una magnitud de en torno al 10% a algo más del 20% de la población total.

Gráfico 1.8. Evolución de la población mayor de 65 años (%)



Fuente: Elaboración propia a partir de Indicadores de Estructura de la Población. Instituto Nacional de Estadística

Gráfico 1.9. Evolución de la tasa de dependencia (1975-2021)



Fuente: Elaboración propia a partir de Indicadores de Estructura de la Población. Instituto Nacional de Estadística

Esto tiene un impacto directo sobre la tasa de dependencia, la cual se define como el cociente entre la población perteneciente a un determinado ámbito mayor de 64 y la población de 16 a 64 años. El Gráfico 1.9 muestra dicha tasa de dependencia y vemos que dicho indicador mostraba unas cifras altas al inicio del período pero que poco a poco fue descendiendo hasta el inicio de los 2000. Sin embargo, con la crisis económica de 2008 crece de nuevo y parece que lo seguirá haciendo en los próximos años.

En síntesis, las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística son claras, el proceso de envejecimiento en España se está intensificando. Las cifras nos muestran como la fecundidad española tiene unos niveles bajos, y como al menos a medio y corto plazo, no se espera un repunte de los nacimientos en nuestro país. En cuanto a la esperanza de vida, parece que ha aumentado de forma considerable en los últimos años. Cabe mencionar que en 1910 en España, de 100 nacidos solo 33 llegaban al inicio del umbral de la vejez y, sin embargo, en el año 2018 los que llegaron al inicio de este umbral fueron el 91 por 100 y, según las perspectivas dicho número aumentará aún más en los próximos años.

A su vez las personas mayores aumentan en número y proporción y, según los cálculos que ha dado a conocer el INE, esta tendencia continuará proyectándose hacia el futuro,

pues señala que hacia mediados del siglo XXI la población de mayores alcanzará los 16 millones de personas, es decir, un 32%.

Como conclusión, podemos afirmar que uno de los éxitos alcanzados por nuestra sociedad es la longevidad actual de los españoles; aunque sin olvidar que el origen de este hecho se encuentra en las bajas tasas de fecundidad, entre otras causas citadas anteriormente, y cuyas consecuencias serán especificadas en los apartados siguientes.

2. EL IMPACTO DEL ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO

El panorama demográfico analizado anteriormente nos muestra un envejecimiento generalizado de la población y una disminución de la tasa de natalidad. Algunos autores como HERCE (2001) afirman que estos hechos pueden repercutir especialmente sobre la composición del mercado de trabajo. Es por ello que en el presente apartado llevaré a cabo el análisis del comportamiento de los diferentes grupos de edad en el mercado de trabajo.

La principal fuente de información del mercado laboral en España es la Encuesta de Población Activa (EPA) llevada a cabo por el Instituto Nacional de Estadística (INE). En ella se recoge la información laboral sobre el conjunto de la población española que se encuentra en edad de trabajar. Por ello resulta conveniente segmentar dicha población en función de la edad, ya que así comprenderemos la forma que adopta el mercado de trabajo en España. De esta forma se analizarán los principales indicadores del mercado de trabajo, que sirven para estudiar su evolución a lo largo del tiempo: la tasa de actividad, la tasa de ocupación y la tasa de desempleo.

2.1. POBLACIÓN ACTIVA Y TASA DE ACTIVIDAD

La población activa constituye el colectivo de personas de 16 o más años que, durante la semana de referencia (anterior a la que se realiza la entrevista), suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios o están disponibles y en condiciones de incorporarse a dicha producción. Éstas a su vez se dividen en ocupados y parados.

El Gráfico 2.1 muestra la evolución de la población activa desagregada en grupos de edad desde 2006 a 2022. Se puede comprobar, en primer lugar, que la población activa total ha aumentado en 1,6 millones de personas; pero tras este aumento subyace una evolución muy dispar por grupo de edad. Los grupos en edades más jóvenes muestran una evolución decreciente.

Así, desde los 16 hasta los 39 años disminuye la población activa en 0,003406 millones de personas. Por el contrario, se puede apreciar cómo a partir de los 40 años la diferencia entre el año 2006 y 2022 empieza a ser positiva, sobre todo con la representación de unas cifras elevadas para las personas entre 50 y 64 años.

Por tanto, el incremento de la población a partir de los 45 años tiene como consecuencia que la población activa se esté dirigiendo hacia el envejecimiento del mercado laboral. Un dato que nos muestra esta realidad es la edad media de los trabajadores en España, la cual actualmente se sitúa en torno a los 43 años.

Gráfico 2.1. Evolución de la población activa por grupos de edad, 2006-2022 (miles)

	2006	2010	2015	2020	2022	Dif. 2022-2006
Total	21.780,0	23.364,6	22.922,0	22.733,3	23.415,2	1.635,2
De 16 a 19 años	545,3	391,0	256,1	232,9	290,5	-254,8
De 20 a 24 años	1.941,3	1.677,6	1.297,5	1.198,8	1.332,2	-609,1
De 25 a 29 años	3.201,1	2.869,6	2.206,8	2.068,4	2.101,4	-1.099,7
De 30 a 34 años	3.382,2	3.617,3	2.887,6	2.379,1	2.383,4	-998,8
De 35 a 39 años	3.129,4	3.544,0	3.523,1	2.846,5	2.684,2	-445,2
De 40 a 44 años	2.862,6	3.248,5	3.455,3	3.436,0	3.311,6	449,0
De 45 a 49 años	2.490,6	2.920,6	3.171,1	3.345,0	3.502,5	1.011,9
De 50 a 54 años	1.901,0	2.389,2	2.782,2	3.007,8	3.153,1	1.252,1
De 55 a 59 años	1.418,3	1.662,1	2.120,4	2.507,0	2.657,9	1.239,6
De 60 a 64 años	758,9	890,2	1.067,1	1.453,1	1.671,1	912,2
De 65 a 69 años	100,1	113,2	121,4	205,8	263,0	162,9
70 y más años	49,2	41,5	33,5	52,9	64,2	15,0

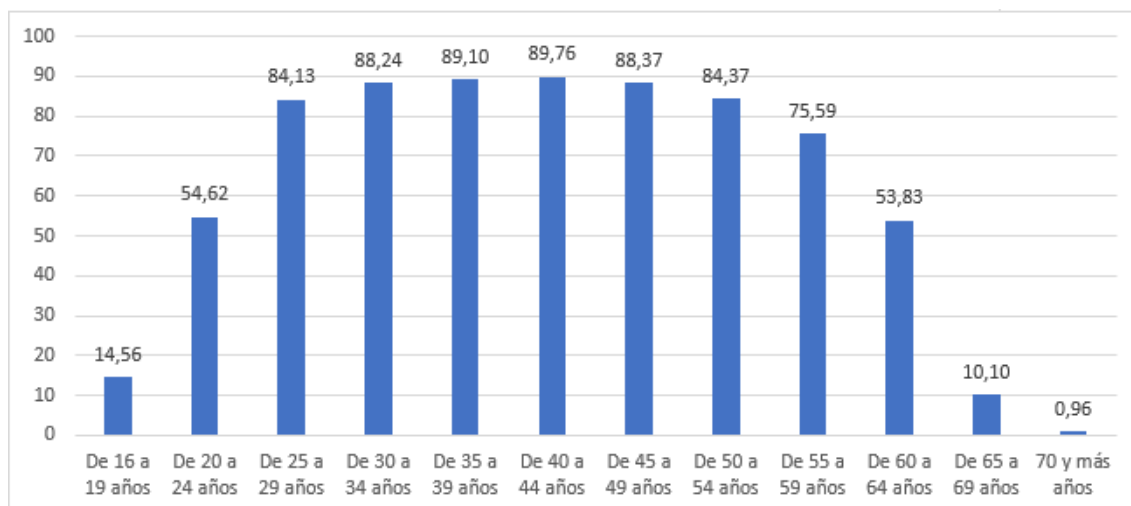
Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa. Instituto Nacional de Estadística

Una vez analizada la evolución de la población activa, se pasa a analizar la tasa de actividad. La tasa de actividad hace referencia al indicador que permite relacionar a la población activa efectiva con la población en edad de trabajar. Según el INE, el término población activa efectiva se refiere a todas aquellas personas que quieren trabajar, divididas a su vez en ocupadas y paradas. Sin embargo, la población activa potencial incluye a las personas que no tienen empleo ni tampoco lo buscan, pero que, en el supuesto de que reciban una oferta de empleo ajustada a sus características y condiciones, podrían plantearse la posibilidad de aceptarlo en un plazo inferior a 3 meses. En líneas generales podemos afirmar que la tasa de actividad representa la proporción de la población de 16 o más años que se encuentra trabajando o buscando activamente empleo.

$$Tasa\ actividad = \frac{Población\ activa}{Personas\ de\ 16\ años\ o\ más} \times 100$$

El Gráfico 2.2 representa la tasa de actividad según el grupo de edad en el año 2022. El grupo de los jóvenes con edades comprendidas entre los 16 y 19 años sólo 14,56 de cada 100 son activos, lo que puede significar que éstos aún permanecen en formación según recogen los autores DE LA FUENTE Y DOMÈNECH (2021). A medida que aumentamos la edad, la tasa de actividad se ve incrementada hasta alcanzar su máximo en el grupo de edad de 40 a 44 años con un 89,76%. Es a partir de los 50 años cuando vemos una clara caída de la proporción de personas activas, de forma muy acusada a partir de los 60 años. Por último, los menores porcentajes, como resulta lógico, los poseen los mayores grupos de edad, los cuales son mayoritariamente pensionistas.

Gráfico 2.2. Tasa de actividad por grupos de edad (2022)



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa. Instituto Nacional de Estadística

2.2. POBLACIÓN OCUPADA Y TASA DE OCUPACIÓN

Como ya se ha adelantado en apartados anteriores, la población activa está formada por los ocupados y parados. Los ocupados son aquellas personas de 16 o más años que disponen de un empleo por cuenta ajena, asalariado o ejercen una actividad por cuenta propia. La EPA señala que la población ocupada está compuesta por la población de 16 años o más que una semana antes a la realización de una entrevista laboral se encuentran trabajando, ya sea por cuenta propia, como autónomo o por cuenta ajena, para un empresario. La población ocupada puede clasificarse según la situación profesional, formada por asalariados y por no asalariados. En segundo lugar, según lo que dure su jornada de trabajo, ya sea por media jornada o jornada completa. Y, en tercer lugar, según el tipo de contrato que la persona ocupada tenga, puede disponer de un contrato temporal o de uno indefinido.

Al igual que en el apartado de actividad, el Gráfico 2.3 muestra la división entre los diferentes tramos de edad en los que se pueden observar las cifras de ocupados que componen cada uno. Un dato relevante a la hora de analizar la información que se presenta no es más que otro que la diferencia entre el final del período referido al año 2022 y el inicio del mismo, 2006. De esta forma se podrá comprobar si el número ocupados aumentó o por el contrario se vio disminuido. El grupo de edad que recoge la mayor diferencia entre el año 2022 y 2006 son el tramo de edad que comprende de los 50 a los 54 años, con una cifra de 1.001,6 miles de personas. Esta cifra se encuentra seguida del tramo de edad entre 55 y 59 años y el grupo de 45 a 49 años. Caso contrario es el de la mayoría de los jóvenes, que presentan incluso cifras negativas, viéndose altamente reducidos los ocupados en estas edades. Aspecto lógico dado que, como vimos en los apartados previos, se ha reducido sustancialmente la población en los grupos de edad más jóvenes.

Gráfico 2.3. Evolución de la población ocupada por grupos de edad, 2006-2022 (miles)

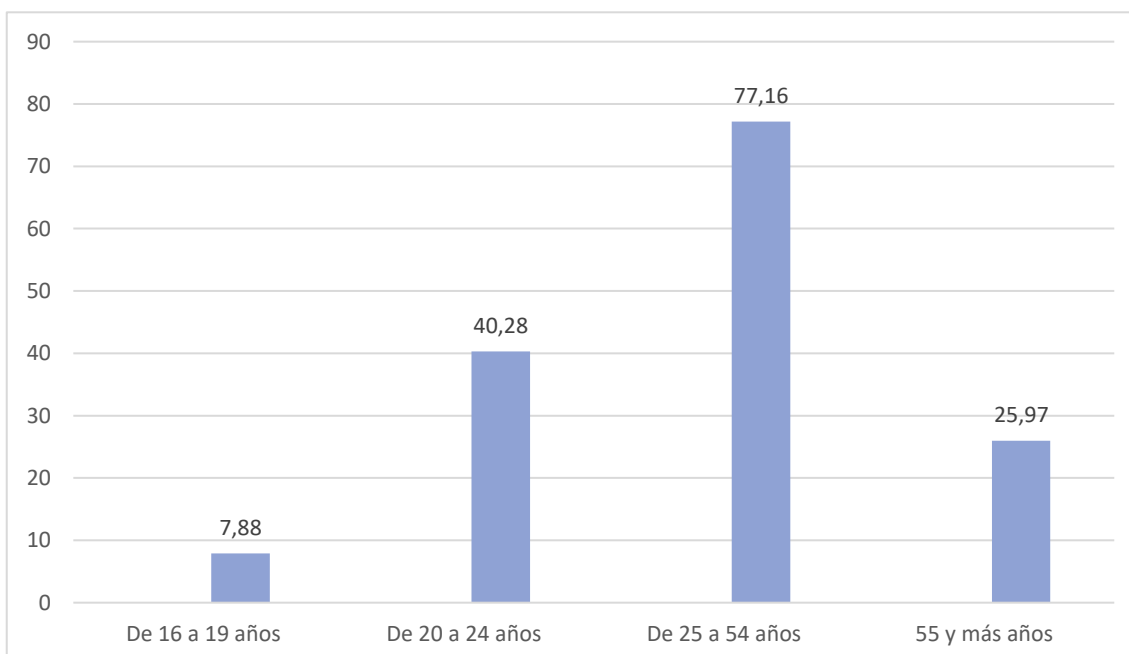
	2006	2010	2015	2020	2022	Difer. 2022-2006
Total	19.578,4	18.652,9	17.454,8	19.681,3	20.084,7	506,3
De 16 a 19 años	353,9	158,9	71,6	129,9	142,0	-211,9
De 20 a 24 años	1.628,4	1.064,6	669,0	857,5	919,9	-708,5
De 25 a 29 años	2.839,0	2.203,7	1.568,8	1.682,9	1.711,2	-1.127,8
De 30 a 34 años	3.068,4	2.927,4	2.249,2	2.055,5	2.051,5	-1.016,9
De 35 a 39 años	2.865,9	2.857,2	2.815,6	2.556,8	2.373,5	-492,4
De 40 a 44 años	2.617,1	2.700,3	2.749,0	3.099,3	2.984,5	367,4
De 45 a 49 años	2.285,7	2.426,4	2.469,8	2.947,7	3.127,5	841,8
De 50 a 54 años	1.744,1	2.000,7	2.207,8	2.653,8	2.745,7	1.001,6
De 55 a 59 años	1.311,5	1.385,5	1.667,1	2.206,3	2.301,0	989,5
De 60 a 64 años	723,6	781,8	848,9	1.259,5	1.425,0	701,4
De 65 a 69 años	91,9	107,8	108,4	171,6	235,4	143,5
70 y más años	48,9	38,7	29,6	60,5	67,6	18,7

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa. Instituto Nacional de Estadística

La tasa de ocupación, también conocida como tasa de empleo, se define como el porcentaje de personas ocupadas sobre el total de la población que se encuentra en edad legal para trabajar, y para el cálculo de la misma se precisa de la siguiente fórmula:

$$Tasa\ empleo = \frac{Ocupados}{Población\ 16\ o\ más\ años} \times 100$$

Gráfico 2.4. Tasa de empleo por grupos de edad (2022)



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa. Instituto Nacional de Estadística

El INE, en relación a la tasa de empleo, no facilita los mismos grupos de edad que en la tasa de actividad o desempleo. Así, en el Gráfico 2.4 se puede apreciar una segmentación diferente de las edades, perdiendo detalle de los trabajadores mayores.

Se muestra en este gráfico que la mayor tasa de empleo la poseen las personas con edades comprendidas entre 25 y 54 años, seguidos de los que tienen entre 20 y 24 años. Aunque como ya he dicho anteriormente se pierde información sobre las tasas de los colectivos más mayores.

2.3. POBLACIÓN DESEMPLEADA Y TASA DE DESEMPLEO

Como ya he adelantado anteriormente, la población activa se compone de la población ocupada y la población desempleada. Según la Encuesta de Población Activa los parados son las personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han estado sin trabajo, disponibles para trabajar y buscando activamente empleo.

Tal y como se recoge en el Gráfico 2.5, el número de desempleados por grupos de edad, expresados en miles de personas, presenta diferencias en función del tramo que estemos tratando. En concreto la variación respecto del año 2006 al año 2022 ha sido mayor en el grupo de 50 a 54 años con un aumento de 278,6 miles de desempleados. Este dato, aunque parece ser acusado, hace contrapeso a su vez con las cifras de mayor población ocupada en los grupos más envejecidos. Otra cuestión a la que debemos hacer referencia es el descenso producido si comparamos el final del período con el año 2006 en los jóvenes entre 16 y 19 años. No obstante, lo que es cierto es que las cifras de las diferencias entre los años 2022 y 2006 son altas en la mayoría de grupos.

Gráfico 2.5. Evolución de la población desempleada por grupos de edad, 2006-2022 (miles)

	2006	2010	2015	2020	2022	Difer. 2022-2006
De 16 a 19 años	149,4	233,8	170,8	116,5	123,1	-26,3
De 20 a 24 años	306,8	606,9	611,3	369,7	336,0	29,2
De 25 a 29 años	360,5	733,6	678,2	412,1	384,3	23,8
De 30 a 34 años	271,7	704,8	714,6	358,4	320,7	49,0
De 35 a 39 años	226,2	644,3	729,0	377,2	328,6	102,4
De 40 a 44 años	211,7	537,1	699,2	403,9	352,8	141,1
De 45 a 49 años	157,8	469,2	685,3	395,1	365,4	207,6
De 50 a 54 años	122,3	338,2	557,7	371,5	400,9	278,6
De 55 a 59 años	97,4	244,6	419,1	318,8	325,9	228,5
De 60 a 64 años	36,3	102,1	173,4	177,3	214,7	178,4
De 65 a 69 años	2,4	3,1	6,2	11,8	20,7	18,3
70 y más años	0,4	0,6	1,6	1,2

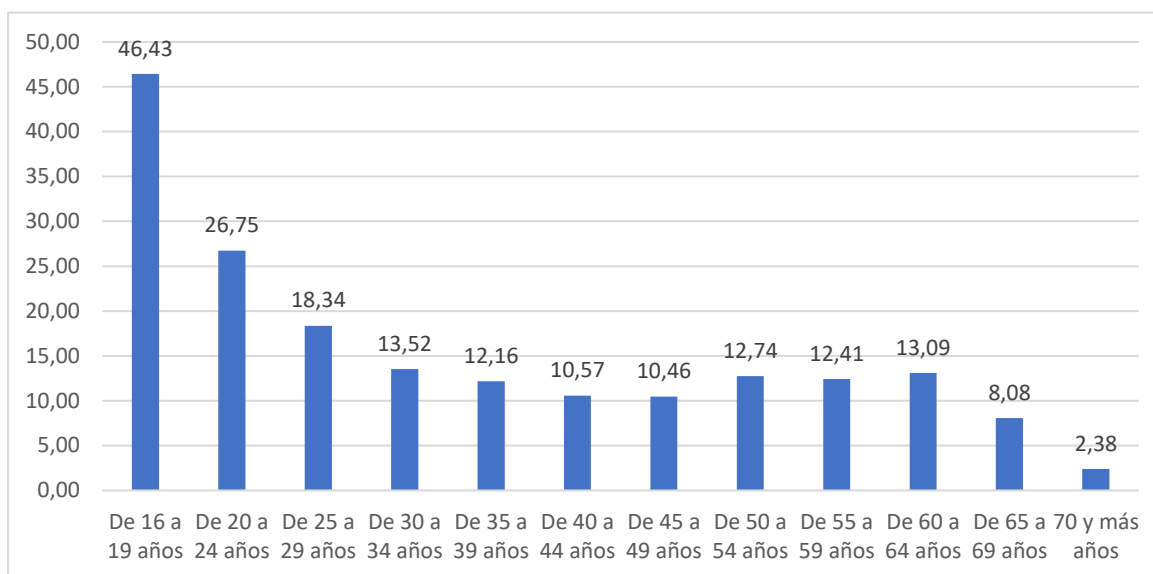
Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa. Instituto Nacional de Estadística

En segundo lugar, si analizamos la tasa de desempleo o la tasa de paro, la cual se define como el porcentaje de personas que tienen además de la edad legal para entrar en el mercado laboral, la intención de trabajar, pero que no encuentran un empleo, vemos que dependiendo de los grupos de edad poseen diferentes valores. Dicha tasa se calcula de la siguiente forma:

$$Tasa\ paro = \frac{Parados}{Población\ activa} \times 100$$

En el Gráfico 2.6 se muestra la tasa de desempleo correspondiente a los diferentes grupos de edad en el año 2022. Se ve como los tramos de edades comprendidos entre los 16 y 24 años tienen las mayores tasas de desempleo con un 46,43% y un 26,75% respectivamente, además así lo afirman algunos autores como GARCÍA (2014) y, a medida que aumenta la edad dicha tasa tiende a descender. El desempleo por norma general es mayor entre la población joven, es decir, entre aquellas personas sin apenas experiencia que en la población con mayor edad que ya poseen cierta experiencia laboral. Las menores cifras se recogen en los grupos más envejecidos y, cabe destacar que desde los 40 a los 49 años, la tasa de desempleo permanece más o menos constante.

Gráfico 2.6. Tasa de desempleo por grupos de edad (2022)



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa. Instituto Nacional de Estadística

Como conclusión de este apartado, podemos destacar que la población activa está compuesta en mayor medida por aquellos grupos de edades más avanzadas, aunque comienza a descender a partir de los 50 años. En cuanto a la población ocupada, los datos nos muestran que la mayor tasa de empleo corresponde a las personas entre 25 y 54 años, seguidos de los que tienen entre 20 y 24 años y, como consonancia encontramos a su vez que los más jóvenes son quienes recogen las mayores cifras de desempleo.

3. EL IMPACTO DEL ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN LAS FINANZAS PÚBLICAS: EL GASTO EN PENSIONES

Los cambios demográficos, y sus efectos en el mercado de trabajo, descritos con anterioridad tienen importantes implicaciones económicas. Este proceso biológico de las personas se caracteriza por comportar una serie de cambios estructurales y funcionales; pero, sobre todo, a lo que en términos económicos se refiere, puede suponer uno de los mayores retos a los que hacer frente en cuanto a la sostenibilidad de las finanzas públicas.

“Las características de muchos de los programas de gasto público en los países desarrollados hacen pensar que el fenómeno del envejecimiento de la población representará un riesgo para la sostenibilidad de las finanzas públicas en el futuro. En general, se estima que entre el 40% y el 60% del gasto público de los países de la OCDE es sensible a la estructura por edades de la población, al incorporar partidas de gasto tan relevantes como las pensiones, la sanidad y la educación” (Hernández de Cos y Ortega, 2002: 24)

Sin embargo, antes de examinar el impacto del cambio demográfico en las finanzas públicas, resulta interesante llevar a cabo un análisis previo sobre nuestro sistema público pensiones, así como su funcionamiento y aspectos fundamentales en los que se sustenta.

3.1. CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES ESPAÑOL

Según el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, el sistema de pensiones español está formado por las pensiones contributivas y por las no contributivas. Las contributivas son aquellas prestaciones económicas de duración indefinida cuya concesión está generalmente supeditada a una previa relación jurídica con la Seguridad Social, siempre que se cumplan los demás requisitos exigidos.

Estos requisitos se refieren, por ejemplo, a la acreditación de un período mínimo de cotización en algunos supuestos. Así mismo, la cuantía vendrá establecida en función de las aportaciones que realicen tanto los trabajadores como los empresarios. Dentro de las contributivas podemos diferenciar las pensiones por jubilación, por incapacidad permanente y por fallecimiento.

En cuanto a las no contributivas hacen referencia a las prestaciones económicas que se reconocen a los ciudadanos que se encuentren en situación de necesidad protegible o carezcan de recursos suficientes para su subsistencia en los términos legalmente establecidos, aun cuando no hayan cotizado nunca. Dentro de esta modalidad, se encuentran las pensiones no contributivas de invalidez y jubilación.

Tabla 3.1. Pensiones en vigor a 1 de enero de 2023 según régimen de Seguridad Social por clase de pensión

Régimen	CLASE DE PENSIÓN											
	Total		Incapacidad permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		Favor de familiares	
	Número	P.Media	Número	P.Media	Número	P.Media	Número	P.Media	Número	P.Media	Número	P.Media
Total sistema	10.009.149	1.189,12	948.476	1.120,68	6.320.939	1.368,31	2.354.136	848,06	340.750	476,90	44.848	696,31
General	7.378.664	1.302,07	725.132	1.142,57	4.615.788	1.527,81	1.746.064	902,79	259.338	490,58	32.342	724,40
Trabajadores autónomos	1.980.780	818,64	113.679	852,50	1.327.107	910,94	466.946	611,53	63.123	393,31	9.925	538,46
Trabajadores del mar	118.979	1.218,17	6.696	1.130,43	65.618	1.518,71	40.595	837,89	4.823	575,88	1.247	738,61
Minería del carbón	60.067	2.087,06	1.975	1.861,47	35.153	2.666,92	20.398	1.252,95	1.889	862,53	652	1.149,64
Accidentes de trabajo	202.658	1.219,93	85.473	1.285,91	54.839	1.436,94	51.322	1.030,46	10.540	485,81	484	1.057,57
Enfermedades profesionales	32.978	1.467,11	11.705	1.243,88	10.472	1.871,63	9.566	1.361,59	1.037	891,91	198	1.379,21
SOVI	235.023	455,80	3.816	469,22	211.962	454,10	19.245	471,79	-	-	-	-

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

En la Tabla 3.1 se puede comprobar que las pensiones a la jubilación suponen la gran mayoría de las pensiones contributivas en España con una cifra de 6.320.939, a las cuales les siguen las pensiones por viudedad con 2.354.136. Asimismo, las pensiones por incapacidad permanente cuentan con una cifra elevada de 948.476 pensiones, referidas a aquellas ayudas recibidas por personas que estén afectadas por un proceso patológico o traumático, ya sea por enfermedad o accidente, y haya visto reducida su capacidad laboral de forma definitiva.

Siendo las pensiones a la jubilación las más importantes dentro de la sociedad española en cuanto al gasto y por encontrarse relacionadas con el envejecimiento poblacional, me centraré en analizar las pensiones por jubilación y su influencia en las finanzas públicas.

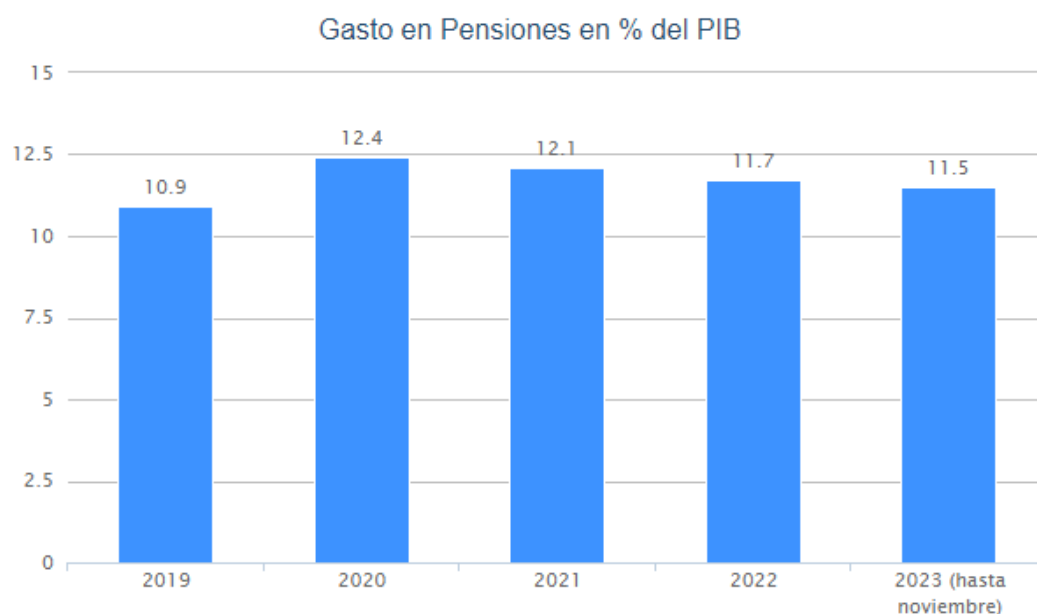
Nuestra legislación recoge la pensión pública por jubilación en la propia Constitución Española, en concreto en el artículo 41, disponiendo que: *“Los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos, que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo. La asistencia y prestaciones complementarias serán libres”*.

De esta forma, según el autor CONDE RUIZ (2017), resulta importante conocer los principios en los que se basa el sistema público de pensiones antes de llevar a cabo el análisis de su funcionamiento. Son los siguientes:

- Principio de reparto: este principio hace referencia a la llamada “solidaridad intergeneracional”, la cual se basa en la organización de las aportaciones realizadas por los trabajadores activos, para así crear un fondo que atienda a las pensiones y jubilaciones de aquellos trabajadores que se encuentran ya retirados del mercado laboral.
- Principio de proporcionalidad contributiva: se refiere a la relación directa existente entre la prestación que recibe en el momento de la jubilación y la aportación que realizó el propio trabajador.
- Principio de universalidad: este principio tiene como fundamento el derecho que tienen tanto las personas que cotizan a la Seguridad Social como las personas que no lo hacen mediante las pensiones no contributivas.
- Principio de gestión pública: significa que los responsables encargados de la organización y gestión del sistema de la Seguridad Social no son otros que las entidades públicas.
- Principio de suficiencia de prestaciones: dicho principio tiene como finalidad que la cuantía percibida por parte del pensionista sea suficiente para cubrir sus necesidades básicas.

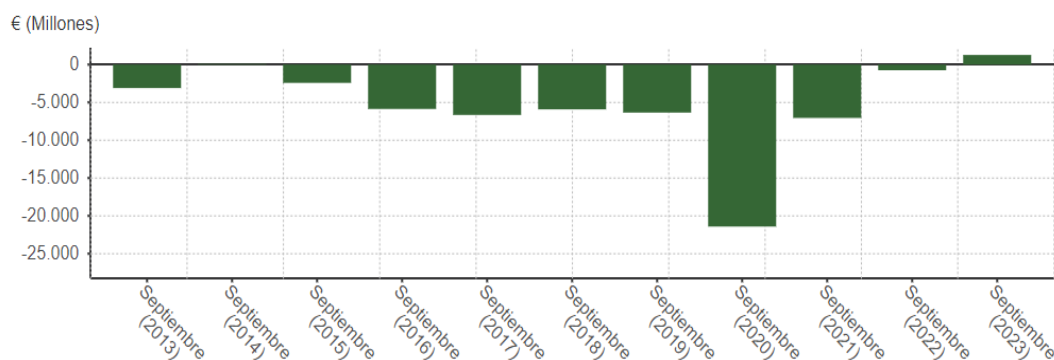
Una vez vistos los principales principios y características del sistema de pensiones, pasaré a analizar la gestión y funcionamiento que lleva a cabo el Ministerio de Empleo y Seguridad Social para hacer frente al pago de las pensiones. En el Gráfico 3.2 vemos la evolución del gasto en pensiones durante el período comprendido entre 2019 y 2023 (este último año hasta el mes de noviembre). Y es que éstas supusieron un 11,7% del PIB en el año 2022, según los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, aunque dicha cifra se encuentra por debajo de la de 2021 con un 12,1% o la de 2020; no obstante, ambas superan a la de 2019 con un 10,9%. Por ello vemos que el gasto en pensiones parece que crece de forma sostenida a lo largo del tiempo.

Gráfico 3.2. Evolución del gasto en pensiones (% del PIB)



Fuente: El País. Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Gráfico 3.3. Evolución del déficit y superávit de la Seguridad Social (millones €)



Fuente: Europapress. Ministerio de Hacienda

El Gráfico 3.3 muestra la evolución del déficit y superávit en el período comprendido entre los años 2013 y 2023. Se aprecia cómo durante los 9 primeros meses del año 2023, la Seguridad social registró un superávit de 1.207 millones de euros, ya que, según los datos publicados por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones habría ingresado en este año 150.407 millones de euros.

En cuanto al año que más déficit público registró en el período estudiado fue el año 2020, el cual presentó unas cifras de 21.410 millones de euros. Este déficit se produjo como consecuencia de la pandemia, ya que hizo que la economía española durante el segundo trimestre del año se contrajera, dando lugar a un importante gasto en medidas sanitarias y sociales. Sin embargo, es en el año 2022 cuando se logra reducir el déficit de 2021 desde los 7.053 hasta los 740 millones de euros, una bajada importante como consecuencia de la recuperación económica vivida tras la crisis de la Covid 19.

Finalmente debemos de tener en cuenta el funcionamiento de dicho sistema. En primer lugar, las cotizaciones realizadas por trabajadores y empleadores son recaudadas por un órgano tutelado por el propio Ministerio de Empleo y Seguridad Social, la llamada

Tesorería General de la Seguridad Social. De esta forma, el Sistema de Seguridad Social se financia a través de las cotizaciones sociales y de las aportaciones provenientes de los presupuestos generales del Estado. Las cotizaciones sociales son las cuotas que tienen la obligación de pagar los trabajadores y empresarios, por lo que el empresario descontará de la nómina del trabajador, tanto la cotización que paga el trabajador a la Seguridad Social como la cotización pagada por la empresa a la Seguridad Social en nombre del trabajador.

3.2. FACTORES QUE INFLUYEN SOBRE EL GASTO PÚBLICO EN PENSIONES

Según el análisis llevado a cabo sobre los principios que rigen en nuestro actual sistema de pensiones, el principio de reparto explica el equilibrio que debe haber a lo largo del tiempo entre las pensiones de los jubilados y las cotizaciones de los trabajadores. Sin embargo, el correcto funcionamiento de dicho sistema se ve condicionado por diversos factores que analizaré en próximos apartados, como son los aspectos demográficos, destacando principalmente el aumento de la esperanza de vida y, por otro lado, los factores económicos, referidos especialmente al mercado de trabajo.

3.2.1. Factores demográficos

Los países desarrollados se caracterizan actualmente por un envejecimiento generalizado de la población, como consecuencia del aumento en la esperanza de vida y la reducción de la tasa de natalidad. Es por esta razón que, entre los factores demográficos más relevantes que afectan a la sostenibilidad del sistema de pensiones encontramos el tamaño de las generaciones. El tamaño se refiere al número de personas que forman cada grupo de edad presentes en la pirámide demográfica, el cual será el resultado de los nacimientos, las muertes y los flujos migratorios que se produzcan. Por ello, el tamaño de la población y la esperanza de vida condicionan la relación entre la población activa y la jubilada, ya que cuanto más población ocupada hay respecto a la jubilada, más sostenible es el sistema.

En el caso español, la proporción de personas en edad de trabajar ha disminuido con respecto a la población jubilada, muestra de ello es la tasa de dependencia actual vista en el apartado 1, la cual reflejaba unas cifras altas pero poco a poco fue descendiendo hasta el inicio de los 2000. Los nacidos entre los años 1960 y 1975 llenaron el mercado de trabajo de forma significativa, sin embargo, éstos ya se encuentran cerca a la edad de jubilación, puesto que, a día de hoy, la edad para poder jubilarse se sitúa en los 66 años. Además, la falta de trabajadores jóvenes supone un problema sobre la viabilidad en el funcionamiento del sistema público de pensiones.

Como hemos visto previamente, las tendencias demográficas recientes son claras, destacan el aumento de la longevidad en la población española y la persistencia de una baja fecundidad, aunque también el fenómeno de la inmigración supone un incremento poblacional. Por todo ello, el hecho de retrasar la edad de jubilación parece una solución sencilla para así garantizar la sostenibilidad demográfica del sistema de pensiones. Así mismo, se conseguirá que el período de cotización se alargue y el de jubilación se acorte.

En los inicios del sistema de pensiones, los 65 años constituían la edad que marca el inicio de la inactividad laboral, es decir, en la que cesa la acumulación de capitales de jubilación y comienza el disfrute de los mismos. PIMENTEL (2022) recoge que la jubilación

de los *babyboomers*, el crecimiento de la esperanza de vida y la disminución de trabajadores jóvenes en el mercado laboral, presentan algunos de los obstáculos demográficos a los que se enfrentan los sistemas de pensiones. Sin embargo, nada impide que se lleven a cabo ajustes en los períodos de cotización y jubilación en función del aumento de la esperanza de vida de la sociedad española.

Establece el profesor GONZÁLEZ GONZÁLEZ (2021) que dichos impactos demográficos pueden conllevar tensiones financieras, pero esto no implica que los sistemas de pensiones basados en la idea de reparto no sean sostenibles en estas condiciones. Es por este motivo que deberán adecuarse los períodos de trabajo y jubilación a los incrementos de la esperanza de vida de una forma justa. La sostenibilidad futura exige mejoras en la productividad de la economía y cambios en la provisión económica del sistema.

3.2.2. Factores económicos

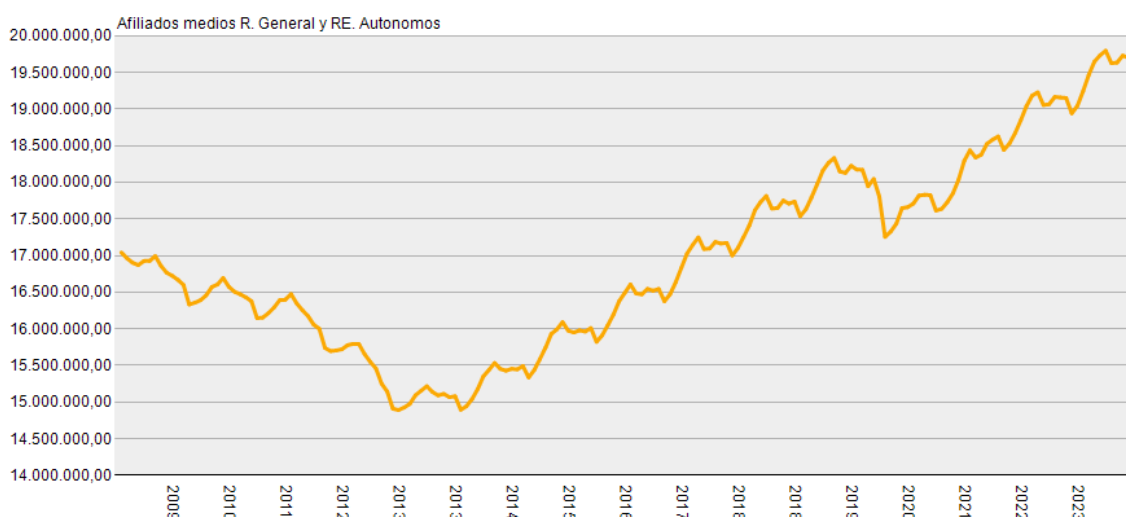
Como se señaló, nuestro país se caracteriza por tener un sistema de pensiones denominado de “solidaridad intergeneracional”. Este concepto refleja la necesidad de que los trabajadores en activo financien las prestaciones de las personas que están cobrando una pensión en ese mismo momento. Por tanto, se da una relación directa para la sostenibilidad del sistema mediante el dinamismo del mercado de trabajo. Además, las prestaciones son contributivas, es decir, ofrecen cierta equidad entre el nivel de cotizaciones realizadas en la vida laboral y la cuantía de las pensiones recibidas durante el período de jubilación, ya que las pensiones se calculan según el número de años cotizados y la base de cotización.

Teniendo esta información en cuenta, se puede comprobar cómo los factores económicos se ven a su vez condicionados por los factores demográficos, como por ejemplo la escasez de trabajadores que sufre el mercado de trabajo, debido, por un lado, a la baja natalidad y, por otro lado, al retraso en el inicio de la vida laboral, como vimos anteriormente en el Gráfico 2.2, el cual reflejaba la baja tasa de actividad entre los 16 y 24 años de edad debido a la demora existente en la finalización de los estudios. No obstante, la tasa de fertilidad y la tasa de inmigración, reflejadas ambas en los Gráficos 1.2 y 1.3, contribuyen de forma positiva al rejuvenecimiento poblacional, ya que como se ha reflejado en los gráficos citados, es a partir de 2013 cuando comienza a experimentarse un repunte de la población inmigrante alcanzándose en 2019 su máximo. Por tanto, estos dos factores inciden especialmente sobre el mercado de trabajo.

A estos problemas estructurales se suman la crisis económica y la crisis producida por la pandemia de la COVID 19, las cuales han tenido lugar en nuestro país durante los últimos años. Es por ello que el FORO DE EXPERTOS DEL INSTITUTO BBVA DE PENSIONES (2020) señalan que ambas han provocado la destrucción de empleo, de forma que la población activa desempleada hace peligrar aún más la sostenibilidad de nuestro sistema de pensiones.

Así mismo, la caída de la tasa de actividad a partir de los 55 años provoca un desequilibrio en el número de cotizantes por pensionista, que según el DIARIO ECONÓMICO E INFORMACIÓN DE MERCADOS, EXPANSIÓN (2023) el año 2022 se cerró en 2,39. En el siguiente gráfico podemos comprobar la evolución del número de cotizantes entre los años 2009 y 2023.

Gráfico 3.4. Evolución del número de afiliados a la Seguridad Social



Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

En síntesis, según el autor Samuelson (1958) un sistema de pensiones será financieramente sostenible si la tasa interna de retorno del flujo de cotizaciones y pensiones para cada individuo iguala a largo plazo a la suma de la tasa de crecimiento de la población más la tasa de crecimiento de los salarios.

3.3. LAS REFORMAS RECIENTES DEL SISTEMA DE PENSIONES ESPAÑOL: ¿SE ADAPTAN A LA EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA?

El progresivo envejecimiento de la población supone un riesgo para los sistemas de protección social y de jubilación. El actual sistema de pensiones ha sufrido diversas reformas en los últimos tiempos y, entre las principales razones que explican estos ajustes encontramos la edad de jubilación. Y es que, según los autores JIMÉNEZ Y VIOLA (2023), ante el aumento considerable de la esperanza de vida, resulta evidente que la edad legal para poder jubilarse deba adecuarse a la realidad de la sociedad española. Por ello, dichas reformas han tenido como principal cometido el desarrollo de medidas que permitan mantener la sostenibilidad de las finanzas públicas del país.

En enero del año 2010, el Gobierno de España elaboró un documento de reforma del sistema de pensiones, el cual fue presentado al Pacto de Toledo con el fin de ser debatido por los diferentes grupos parlamentarios y llegar a un consenso mediante el diálogo. Entre los principales fundamentos en los que se basaba dicho documento encontramos: el aplazamiento de la edad legal de jubilación (desde los 65 a los 67 años), los incentivos a la mejora de la vida laboral y protección de las mujeres así como la de colectivos en situaciones especiales, la ampliación de la complementariedad de las previsiones sociales, etc. Por tanto, el texto pretendía garantizar la sostenibilidad del sistema de pensiones tanto a medio como a largo plazo, de forma que compatibilizase la mejora de la cohesión social y la competitividad. Finalmente, el 29 de diciembre de 2010, la comisión de seguimiento del Pacto de Toledo del Congreso de los Diputados dio paso al documento.

A su vez en el ámbito europeo se han llevado a cabo reformas en sus respectivos sistemas de pensiones, con el propósito de incentivar la prolongación de la vida laboral, mediante el retraso de la edad legal de jubilación o a través de la penalización de quienes acceden antes a la jubilación.

La edad del trabajador determina el reconocimiento del derecho a la pensión de jubilación. Una de las normativas que introduce ajustes en la sostenibilidad del sistema de pensiones es la Ley 40/2007, de 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social, la cual recoge algunos incentivos para ampliar la vida laboral, identificando aquellas situaciones en las que es posible la jubilación anticipada. Además, esta ley fomenta la prolongación de la actividad laboral más allá de la edad legal de jubilación.

Por otro lado, la Ley 27/2011 sobre Actualización, Adecuación y Modernización del Sistema de Seguridad Social, la cual trataba sobre las medidas a adoptar con el fin de reforzar la sostenibilidad futura del sistema de pensiones y, el Acuerdo Social y Económico de 2 de febrero de 2011, se ocupan de iniciar un cambio en la pensión de jubilación de forma que se eleve la edad legal de jubilación en dos años, pasando de los 65 a los 67 años. Este retraso en la edad de jubilación se producirá de manera progresiva desde el año 2013 hasta el 2027.

El Pacto de Toledo fue, en cierta parte, el origen de la Ley 27/2011 que, como se ha analizado con anterioridad, modificaba la edad legal de jubilación hasta los 67 años. Asimismo, en el año 2013 se llevó a cabo la elaboración de un Informe del Pacto de Toledo y, en 2020 la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo aprobó el Informe de Evaluación y Reforma del Pacto de Toledo, el cual recogía 21 recomendaciones para asegurar y mejorar el sistema público de pensiones. El principal objetivo de la reforma era reforzar el sistema de reparto y llevar a cabo las medidas oportunas para asegurar un futuro a los pensionistas de hoy y de mañana. Esto suponía que las pensiones no contributivas corriesen a cargo de los Presupuestos Generales del Estado, dejando de ser asumidas por la Seguridad Social. Por otro lado, las cotizaciones sociales serían las encargadas de financiar las pensiones contributivas, de esta manera se esperaba superar el déficit financiero que experimentaba el sistema de pensiones.

Tiempo más tarde, en concreto en 2023, el Consejo de Ministros aprobaría dos reales decretos que culminan las recomendaciones del Pacto de Toledo presentadas al Gobierno en 2020 y que a su vez completan la reforma de los incentivos de la jubilación demorada iniciada en 2021 para todos los trabajadores.

En cuanto a los incentivos a la jubilación demorada, hacen referencia a las alternativas disponibles para aquellas personas quieran prolongar voluntariamente su vida laboral, de forma que se permita combinar la posibilidad de percibir un pago único en el momento de la jubilación y un incremento porcentual de su pensión. Finalmente, las personas que se decidan por esta fórmula y retrasen su jubilación entre 2 y 10 años recibirán un incremento de su pensión del 2% por cada año que la demore y, un pago único equivalente a la mitad del que le correspondería si optara por la fórmula actual del pago único. Si retrasa la jubilación 11 años o más, el incentivo será de un pago único aplicado a 5 años del periodo demorado.

Estos incentivos a la jubilación demorada permiten que aquellas personas que se encuentren en un estado saludable y pretendan prolongar su vida en el mercado laboral, puedan hacerlo. Con esta medida se estaría ayudando a la sostenibilidad del sistema público de pensiones.

A su vez, la OCDE considera que el retraso en la edad de jubilación es una de las medidas más importantes para mantener el equilibrio de sus sistemas públicos de pensiones, ya que supone empezar a cobrar más tarde, lo que reduce los pagos previstos, y, en muchos casos, seguir cotizando más tiempo, lo que aumenta el flujo de ingresos.

Asimismo, el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Seguridad Social establece que el pensionista tendrá derecho a recibir la pensión de jubilación cuando cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 205.1: “Haber cumplido 67 años de edad, o 65 años cuando se acrediten 38 años y 6 meses de cotización, sin que se tenga en cuenta la parte proporcional correspondiente a las pagas extraordinarias. Para el cómputo de los años de cotización se tomarán años y meses completos, sin que se equiparen a un año o un mes las fracciones de los mismos.” De esta forma, con el retraso de la edad de jubilación hasta los 67 años de edad en el año 2027, se establece que para cobrar la pensión de jubilación del 100% en el año 2022, el trabajador deberá tener cumplidos los 65 años y cotizados 37 años y 6 meses o más.

Otro de los incentivos a la prolongación de la vida laboral es la penalización por la jubilación anticipada. Las jubilaciones anticipadas son los supuestos que permiten a un trabajador acceder a la jubilación antes de alcanzar la edad ordinaria de 67 o 65 años, aunque asumiendo un coste por la anticipación, a través de coeficientes reductores de la pensión. Este tipo de jubilaciones son posibles gracias al sistema flexible de jubilación que caracteriza a España, por el cual un trabajador se puede jubilar antes de la edad ordinaria establecida en la ley.

La jubilación anticipada por tanto se traduce en un endurecimiento del período mínimo de cotización exigido y en una reducción porcentual de la pensión, a través de los coeficientes reductores. De esta forma, se considera que un trabajador se ha jubilado de forma anticipada cuando éste se retira de la vida laboral entre los 61 y 65 años y, por tanto, tendrá derecho a percibir una pensión con una penalización por cada año que le falte para cumplir los 65 años.

Tabla 3.2. Coeficientes reductores por jubilación anticipada voluntaria

	Periodo cotizado: menos de 38 años y 6 meses	Periodo cotizado: igual o superior a 38 años y 6 meses e inferior a 41 años y 6 meses	Periodo cotizado: igual o superior a 41 años y 6 meses e inferior a 44 años y 6 meses	Periodo cotizado: igual o superior a 44 años y 6 meses
Meses que se adelanta la jubilación	% reducción	% reducción	% reducción	% reducción
24	21,00	19,00	17,00	13,00
23	17,60	16,50	15,00	12,00
22	14,67	14,00	13,33	11,00
21	12,57	12,00	11,43	10,00
20	11,00	10,50	10,00	9,20
19	9,78	9,33	8,89	8,40
18	8,80	8,40	8,00	7,60
17	8,00	7,64	7,27	6,91
16	7,33	7,00	6,67	6,33
15	6,77	6,46	6,15	5,85
14	6,29	6,00	5,71	5,43
13	5,87	5,60	5,33	5,07
12	5,50	5,25	5,00	4,75
11	5,18	4,94	4,71	4,47
10	4,89	4,67	4,44	4,22
9	4,63	4,42	4,21	4,00
8	4,40	4,20	4,00	3,80
7	4,19	4,00	3,81	3,62
6	4,00	3,82	3,64	3,45
5	3,83	3,65	3,48	3,30
4	3,67	3,50	3,33	3,17
3	3,52	3,36	3,20	3,04
2	3,38	3,23	3,08	2,92
1	3,26	3,11	2,96	2,81

Fuente: Ley 21/2021, de 28 de diciembre, de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones.

Por el hecho de adelantar el retiro laboral, la norma penaliza la pensión. Hasta ahora los tramos eran de entre un 8% y 6,5% en el caso de la voluntaria y en función de los trimestres de adelanto. Para la involuntaria, la horquilla era de entre 7,5% y 6%. Ahora, con la última reforma, la reducción de la pensión va en función de los meses de adelanto. En la tabla 3.2 se recogen los coeficientes reductores por jubilación anticipada voluntaria.

Por tanto, en el caso de las penalizaciones que sufren las jubilaciones anticipadas voluntarias, el importe de la pensión se reducirá por cada mes o fracción de mes que le falte al trabajador para cumplir la edad de jubilación, siempre dependiendo del período de cotización que éste tenga.

De forma global, cabe preguntarse si las reformas acontecidas durante los últimos años se ajustan a la evolución demográfica. El aumento progresivo de la esperanza de vida en España justifica a su vez el aumento del gasto en pensiones y, se espera que éste siga incrementándose en los próximos años; asimismo, establece RAMOS QUINTANA (2014) que las previsiones respaldan las reformas que se han llevado a cabo en nuestro país, ya que el factor de sostenibilidad está siendo sustituido por un mecanismo de equidad intergeneracional.

Como conclusión se puede afirmar que el retraso en la edad de jubilación ha sido una medida necesaria ante la evolución demográfica, ya que, si hay cada vez más población susceptible de percibir la pensión de jubilación respecto a los cotizantes, resulta fundamental la prolongación de la vida laboral para la consecución del equilibrio entre los dos grupos poblacionales, es decir, entre los pensionistas y los cotizantes. Por ello, los esfuerzos que se están realizando hoy en día, ya sea mediante el impulso de la prolongación de la vida laboral o la desincentivación de las jubilaciones anticipadas, llevarán consigo un aumento de la productividad y se podrán generar más ingresos por cotizaciones sin dañar la competitividad de las empresas ni el poder adquisitivo de los trabajadores.

4. CONCLUSIONES

El envejecimiento de la población es una consecuencia directa de la evolución de los diferentes indicadores del cambio demográfico, es decir, de la natalidad, mortalidad y esperanza de vida, asimismo la sociedad española se caracteriza por envejecer a un ritmo más acelerado respecto de otros países de la Unión Europea.

Los resultados de los análisis que se han llevado a cabo a lo largo del presente Trabajo Fin de Grado muestran que, el aumento de la esperanza de vida de la población española, junto con la baja tasa de fecundidad y la caída de la mortalidad hacen que estos se conviertan en elementos condicionantes del envejecimiento. El descenso de la mortalidad a lo largo de los últimos años se concentra en los grupos de población de 65 años en adelante, lo que conlleva un peso cada vez mayor de este grupo de edad en la estructura por edades de la población. Es por esta razón que han de tomarse medidas con el fin de garantizar la sostenibilidad del sistema de pensiones a medio y largo plazo. Sin embargo, los intensos flujos inmigratorios en España generan cierto crecimiento poblacional, debido en parte al adelanto de la fecundidad de las mujeres extranjeras, la cual se caracteriza por ser más temprana que la de las mujeres españolas, por lo que de esta forma ayudarán a disminuir el retraso a la maternidad del conjunto poblacional.

El sistema público de pensiones español es un sistema de reparto, donde los trabajadores financian las pensiones contributivas de los jubilados. Por ello, se examina la composición de la población activa en función de los diferentes grupos de edad, la cual se divide en población ocupada y desempleada. A través de los análisis realizados, se comprueba que las mayores cifras de personas activas se encuentran en aquellas que rondan entre los 50 y 64 años. Es por esta razón lo que explica que se esté produciendo un envejecimiento en el mercado laboral.

Nuestro país debe adelantarse en la toma de decisiones ante el envejecimiento del mercado laboral. De esta forma, tanto los factores demográficos como económicos estudiados en el trabajo, harán necesaria la extensión de la vida laboral de los trabajadores y así posponer la edad de jubilación para poder garantizar la viabilidad del sistema de pensiones de la Seguridad Social.

El Estado deberá de hacer frente al mayor número de jubilados, como consecuencia del aumento de la esperanza de vida, y al menor número de trabajadores, cuya razón se explica por la reducción en el número de nacimientos.

Finalmente, el análisis de la información recogida de las diferentes fuentes permite concluir que España deberá de llevar a cabo algunas reformas en el sistema público de pensiones, por ejemplo, con incentivos a la prolongación de la vida laboral ya sea a través de la penalización por jubilación anticipada o por el retraso progresivo en la edad de jubilación. Asimismo, nos dirigiremos hacia una nueva composición del mercado de trabajo y una mayor sostenibilidad del sistema público de pensiones.

BIBLIOGRAFÍA

CASTRO MARTÍN, T. Y ROSERO-BIXBY, L. (2011): “La fecundidad de las mujeres inmigrantes en España”, *Revista Internacional de Sociología*, nº1, pp. 105-137.

CONDE RUIZ, J.I (2017): “Medidas para restaurar (o no) la sostenibilidad financiera de las pensiones”, *Consejeros: la revista del buen gobierno y la responsabilidad corporativa*, nº125, pp. 59-65.

DE LA FUENTE, A. Y DOMÈNECH, R. (2021): “El nivel educativo de la población en España y sus regiones: actualización hasta 2019”, *BBVA Research*, nº21/06. Disponible en: <https://www.bbvaesearch.com> (Última consulta: el 20 de noviembre de 2023)

DIARIO ECONÓMICO E INFORMACIÓN DE MERCADOS, EXPANSIÓN (2023): “España cierra 2022 con 2,39 afiliados por cada pensionista, máximo en 10 años”. Disponible en: <https://www.expansion.com/economia/2023/01/22/63cd0959e5fdea09478b45b8.html> (Última consulta: el 5 de noviembre de 2023)

GARCÍA, J.R. (2014): “El desempleo juvenil en España”, *Revista de Economía*, nº881, pp.11-28.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, E.J. (2021): “¿Por qué es necesario retrasar la edad de jubilación en España?” Disponible en: <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/> (Última consulta: el 15 de diciembre de 2023)

HERCE, J.A. (2001): “El impacto del envejecimiento de la población en España”, *Cuadernos de Información Económica*, nº251, pp. 154-163.

HERNÁNDEZ DE COS, P. Y ORTEGA, E. (2002): “Gasto público y envejecimiento de la población”, *Revista valenciana de economía y hacienda*, nº6, pp. 9-35.

HERRERA SANZ, O. (2021): “La educación de la población mayor de 65 años: ¿Calidad de vida y beneficio socioeducativo o espacio de ocio?”, *Trabajo Social Hoy*, nº93, pp. 25-56.

JIMÉNEZ, S. Y VIOLA, A. (2023): “El futuro del sistema de pensiones: demografía, mercado de trabajo y reformas”. Disponible en: https://www.funcas.es/wp-content/uploads/2023/06/PEE-176_Jimenez_Viola.pdf (Última consulta: el 10 de diciembre de 2023)

MESTRES DOMÈNECH, J. (2019): “El envejecimiento de la población española y su impacto macroeconómico”, *CaixaBank Research, Papeles de Economía Española*, nº161, pp. 100-111.

OLIVER ALONSO, J. (2006): “España 2020, un mestizaje ineludible”, *Generalitat de Catalunya, Institut d'Estudis Autònoms*, nº1, pp. 1-373.

PÉREZ DíEZ, J. (2002): “La madurez de masas”, *Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO)*, nº1, pp. 1-230. Disponible en: <https://www.researchgate.net/> (Última consulta: el 8 de diciembre de 2023)

PIMENTEL, M. (2022): “Los baby boomers y la falta de trabajadores”. Disponible en: <https://theobjective.com/elsubjetivo/opinion/2022-12-15/baby-boomers-trabajadores/> (Última consulta: el 6 de noviembre de 2023)

RAMOS QUINTANA, M.I. (2014): “El factor de sostenibilidad del sistema de pensiones en España: análisis crítico”, *Anales de la Facultad de Derecho*, pp. 9-28.

REVENGA ARRAZ, E. (1980): “La transición demográfica en España”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº10, pp. 233-241.